

 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	FO-GCO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA			Fecha generación informe:	06/07/2026 11:43:09
Pago No:	6		Total de Pagos	10	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	LUISA XIMENA MOLANO YARA			Identificación:	1110514807
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	luisa.molano@igac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA				

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-2066-TOL		Fecha de Inicio del contrato:	27/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	26/10/2026
Periodo del informe:	JUNIO		No RP:	3326	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Tolima		Municipio:	Ibagué		
Periodo objeto del informe:	01-06-2026 al 30-06-2026		Fecha de Inicio del informe:	01/06/2026	Fecha de Fin del informe:	30/06/2026
Actividad Económica:	8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS n.c.p		ICA:	10		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES		CDP:	226	FUENTE FINANCIACIÓN:	NACION
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes		POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02		
ARL:	POSITIVA		NIVEL DE RIESGO:	TIPO 3		
VALOR DE PAGO:	\$3,570,000.00		HONORARIOS:	\$3,570,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 42.700,00	JUNIO	01/07/2026	9506410347
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 218.900,00	JUNIO	01/07/2026	9506410347
PENSION	PORVENIR	\$ 280.200,00	JUNIO	01/07/2026	9506410347

DEDUCCIONES							
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios para realizar actividades de reconocimiento predial junior urbano y rural para la atención de trámites en los procesos catastrales de la Dirección Territorial Tolima.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Estudiar, clasificar, realizar las inspecciones catastrales y ejecutar los trámites de terreno asignados (urbanos o rurales) conforme a la normativa vigente, cumpliendo con una meta mensual mínima de cincuenta (50) trámites y entregando los informes de visita requeridos.	Avance en la presente obligación, así: Depure radicados SNC (cancelación de radicados): (05), Proyecte y avance radicado en el SNC de los cuales (01) se encuentra en revisión del Abogado, (21) se encuentran en revisión del Coordinador, (03) Notificación de la Resolución. Plataforma SNC TRAMITES CONSERVACION DT TOLIMA 2026.xlsx - Cancelaciones: 1. 7306700001342026 2. 7358500000802024 3. 7348300001782021 4. 7304300000142024 5. 7358500001052023 - Rol Abogado: - 6. 7306700012762025 - Rol Coordinador: 7. 7304300000802026 8. 7302600000372024 9. 7302600000872025 10. 73585000002372023 11. 7312400000422024 12. 73449000009672024 13. 7312400000042026 14. 7358500000172026 15. 7358500000182026 16. 7368600000242026 17. 7368600000252026 18. 7356300000192026 19. 7331900001392026 20. 736861800000012026 21. 736861800000022026 22. 735851800000402026 23. 735851800000442026 24. 735851800000122026 25. 735851800000132026 26. 731241800000092026 27. 735851800000352026 - Notificación: 28. 7314800002282026 29. 7328300003232026 30. 7306700012772025 Nota: Se realizaron 08 radicados de revisiones de avalúo, conforme la implementación del art. 49.	Anexo_404822_639189328891524833.pdf

2. Proyectar las resoluciones resultantes en el SNC, asegurando la consistencia gráfica y alfanumérica, y proyectar un mínimo mensual de veinte (20) respuestas a oficios, consultas, peticiones y/o conceptos técnicos asignadas mediante plataformas institucionales.	Estudié, clasifiqué y proyecté las respectivas respuestas e informes técnicos de 12 Casos SIGAC, de los cuales entregue así: (03) corresponden a TUTELAS, (05) con base a Resolución 1040/2023, (01) con base a la Resolución conjunta 1101 IGAC 11344 SNR de 2020) y (03) informe técnico mediante correo electrónico a la dependencia de Jurídica (Diego Serrato y Mariana Escobar). PLATAFORMA SIGAC https://sigac.igac.gov.co/forestWorkplace/#/login 1. Caso: 1816471 NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA Y CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR PARTE ACCIONADA RAD INT 2026-10069-00 / 2621DTT-2026-0010770-EE con un término de dos (2) días hábiles 2. Caso: 1473507 2025-268 OF NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA / 2621DTT-2026-0011526-EE con un término de dos (2) días hábiles 3. Caso: 1931356 NOTIFICACIÓN Y TRASLADO ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2026-00191-00 / 2621DTT-2026-0012022-EE con un término de dos (2) días hábiles 4. NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00190-00 URGENTE (Se emitió concepto técnico mediante correo electrónico el día 05-06-2026 y se ejecuto radicado 7314800002282026 "Rectificación de AT") 5. NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00199-00 (Se emitió concepto técnico mediante correo electrónico el día 23-06-2026) 6. OFICIO 187 REQUERIMIENTO IGAC 2022-15 (Se envió Informe Técnico el día 19-06-2026 con sus respectivos anexos e insumos) TUTELAS CONSERVACIÓN 2026.xlsx 7. Caso: 1965759 / 2621DTT-2026-0012662-EE 8. Caso: 1965760 / 2621DTT-2026-0012668-EE 9. Caso: 50367 / 2621DTT-2026-0012663-EE 10. Caso: 532623 / Bandeja Revisión Wilmar Camelo 11. Caso: 1941182 / 2621DTT-2026-0013040-EE 12. Caso: 1380464 (Resolución conjunta 1101 IGAC 11344 SNR de 2020) / Bandeja Revisión Wilmar Camelo	Anexo_404823_639189316911411714.pdf
3. Garantizar que los productos estén cargados en el sistema en estado avanzado para validación a más tardar el día 24 de cada mes. Los trámites posteriores contarán para el siguiente periodo, sin suspender la ejecución.	Garantice que los productos (tramites SNC y contestación Oficios SIGAC) se encuentren cargados en el sistema en estado "Avanzado para validación" a más tardar el día 24 del mes. Plataforma SIGAC y SNC Numeral 1 Y 2	Anexo_404824_639189334713740332.pdf
4. Garantizar la calidad técnica de los insumos y realizar los ajustes o correcciones derivados de las revisiones de calidad. Parágrafo: Si esta obligación de saneamiento persiste durante toda la vigencia del contrato, incluso si el periodo ya fue pagado; el pago no exime de responsabilidad técnica.	Realicé la verificación de la calidad técnica de los insumos generados durante el desarrollo de las actividades asignadas, asegurando que cumplieran con los lineamientos y estándares establecidos. Asimismo, atendí las observaciones derivadas de los procesos de revisión, efectuando los ajustes y correcciones requeridos con el fin de garantizar la consistencia, precisión y confiabilidad de la información. Plataforma SIGAC y SNC Numeral 1 y 2	Anexo_404825_639189317340670652.pdf
5. Entregar plan de trabajo, cronograma inicial, informes mensuales de avance e informe final, cumpliendo con los rendimientos vigentes dentro del término de ejecución del contrato.	Entregue informe sobre el avance de los radicados correspondientes a trámites de terreno que se encuentran en revisión y sin finalizar, en los diferentes roles del Sistema Nacional Catastral, en el marco de la ejecución del contrato No. IGAC-CD-2026-2066-TOL, además actualice el estado de los trámites en la matriz correspondiente a trámites de Terreno.	Anexo_404826_639189318015222327.pdf
6. Contar con los equipos e insumos necesarios (pc, tablet, GPS, transporte), aplicar los manuales y procedimientos del sistema de gestión integrado, y mantener estricta confidencialidad y custodia de la documentación recibida.	Cuento con los siguientes elementos: Cinta métrica Celular Portátil Disponibilidad de transporte. Carnet Chaleco Y Utilicé los formatos establecidos por la entidad: -Formulario Único de Solicitud de Trámites Catastrales (Formato FO-GCT-PC05-01).	Anexo_404827_639189318781999629.pdf
7. Cumplir con los demás requerimientos técnicos y administrativos que le sean solicitados por el encargado del área o la dirección territorial en el marco del objeto contractual.	Tuve presente las directrices impartidas por el Director Javier Iván Briñez, Responsable de Conservación (Ing. Heidy Giseld Tibaquirá Castro) y coordinador (Mauro Álvarez), la cual corresponde a las siguientes: 10/06/2026 Capacitación Socialización artículo 49 12/06/2026 Atención a solicitudes de auto estimación del avalúo catastral 17/06/2026 Conoce el nuevo producto cartográfico publicado en Colombia en Mapas - Orto imagen. Departamento de Tolima. Municipio de Cunday, Villarica, Flandes, Espinal, Guamo. Centro Poblado de La Aurora. Resolución 10 cm. Año 2025 18/06/2026 Control en la radicación de trámites en el SNC 20/06/2026 Revisión de avalúos cuenta de junio	Anexo_404828_639189319361292237.pdf
FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	LUISA XIMENA MOLANO YARA	

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Observación de aprobación del supervisor (heidy.tibaquirá):

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$32,130,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$32,130,000 -

Total Pagado	\$14,756,000.00 -
Saldo Actual:	\$17,374,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$3,570,000.00 -
Menos este pago:	\$13,804,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$476,000.00 -	\$3,570,000.00 -	\$3,570,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$3,570,000.00 -	\$3,570,000.00 -	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	57.04 %
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
INFORME MENSUAL	X

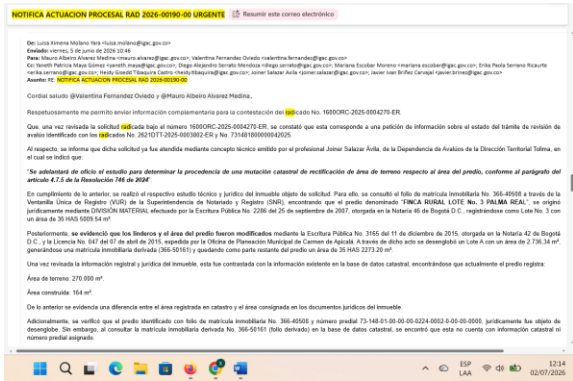
SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	HEIDY GISEDD TIBAQUIRA CASTRO	Nombre:	
No. Identificación:	1110472891	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

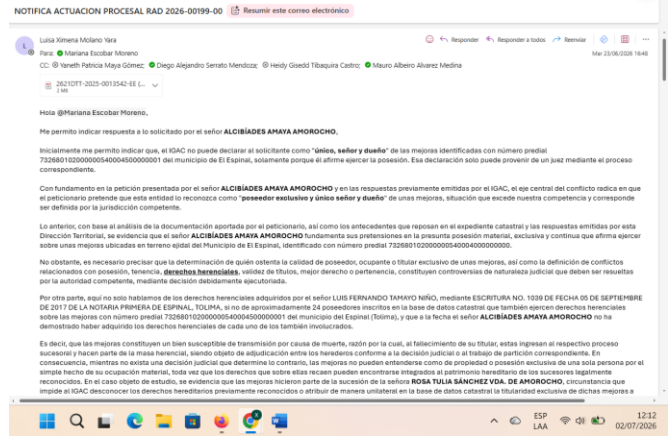
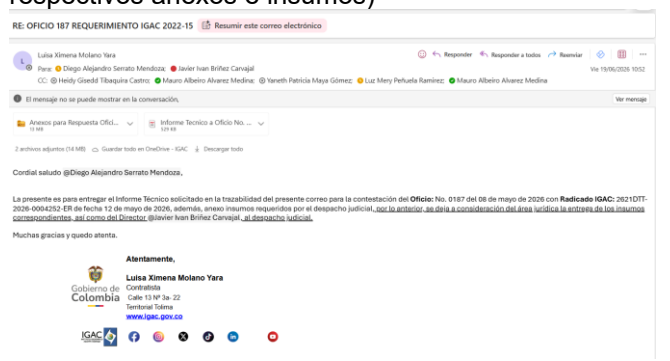
1. DATOS DEL CONTRATO

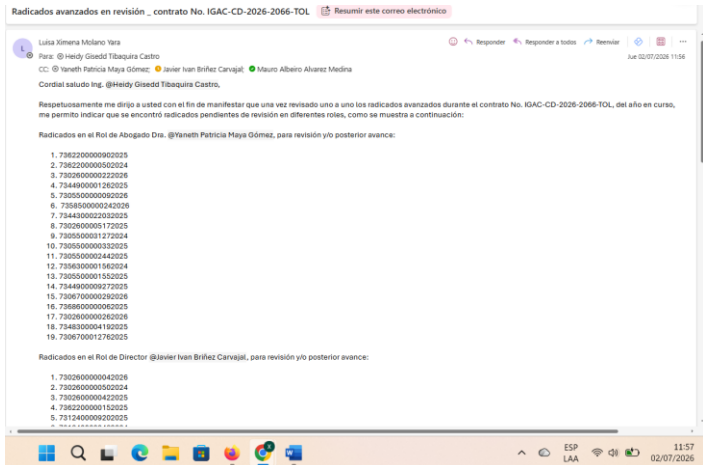
Contrato No.	IGAC-CD-2026-2066-TOL		
Nombre Del Contratista Y/O Representante Legal	Luisa Ximena Molano Yara		
Nombre del supervisor y/o interventor	Heidy Gisedd Tibaquirá Castro		
Dependencia	Conservación		
Objeto del contrato	4.2621.1.6.2.2 - Prestación de servicios para realizar actividades de reconocimiento predial junior urbano y rural para la atención de trámites en los procesos catastrales de la Dirección Territorial Tolima.		
Fecha de inicio	27/01/2026	Fecha de terminación	26/10/2026
Período objeto del informe:	01 al 30 de junio de 2026		

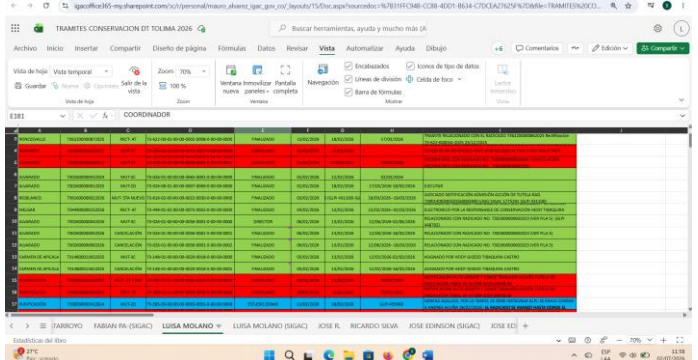
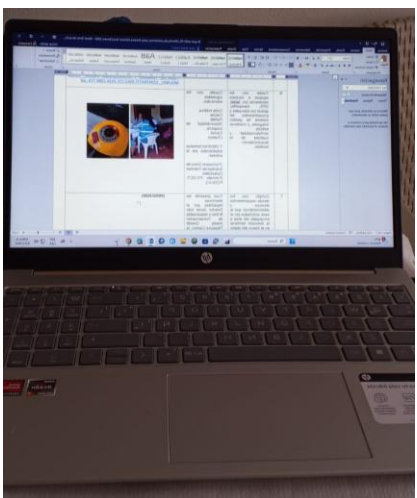
2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

No.	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Observaciones / Evidencia
1.	Estudiar, clasificar, realizar las inspecciones catastrales y ejecutar los trámites de terreno asignados (urbanos o rurales) conforme a la normativa vigente, cumpliendo con una meta mensual mínima de cincuenta (50) trámites y entregando los informes de visita requeridos.	Avance en la presente obligación, así: Depure radicados SNC (cancelación de radicados): (05), Proyecte y avance radicado en el SNC de los cuales (01) se encuentra en revisión del Abogado, (21) se encuentran en revisión del Coordinador, (03) Notificación de la Resolución.	Plataforma SNC TRAMITES CONSERVACION DT TOLIMA 2026.xlsx - <u>Cancelaciones:</u> 7306700001342026 7358500000802024 7348300001782021 7304300000142024 7358500001052023 - <u>Rol Abogado:</u> - <u>Rol Coordinador:</u> 7304300000802026 7302600000372024 7302600000872025 7358500002372023 7312400000422024 73449000009672024 7312400000042026 7358500000172026 7358500000182026 7368600000242026 7368600000252026 7356300000192026 73319000001392026 736861800000012026

			21. 736861800000022026 22. 735851800000402026 23. 735851800000442026 24. 735851800000122026 25. 735851800000132026 26. 731241800000092026 27. 735851800000352026 - <u>Notificación:</u> 28. 7314800002282026 29. 7328300003232026 30. 7306700012772025 Nota: Se realizaron 08 radicados de revisiones de avalúo, conforme la implementación del art. 49
2.	Proyectar las resoluciones resultantes en el SNC, asegurando la consistencia gráfica y alfanumérica, y proyectar un mínimo mensual de veinte (20) respuestas a oficios, consultas, peticiones y/o conceptos técnicos asignadas mediante plataformas institucionales.	Estudié, clasifiqué y proyecté las respectivas respuestas e informes técnicos de 12 Casos SIGAC, de los cuales entregue así: (03) corresponden a TUTELAS, (05) con base a Resolución 1040/2023, (01) con base a la Resolución conjunta 1101 IGAC 11344 SNR de 2020) y (03) informe técnico mediante correo electrónico a la dependencia de Jurídica (Diego Serrato y Mariana Escobar).	PLATAFORMA SIGAC https://sigac.igac.gov.co/forestWorkplace/#/login <u>Caso: 1816471 NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA Y CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR PARTE ACCIONADA RAD INT 2026-10069-00 / 2621DTT-2026-0010770-EE con un término de dos (2) días hábiles</u> <u>Caso: 1473507 2025-268 OF NOTIFICA AUTO ADMITE TUTELA / 2621DTT-2026-0011526-EE con un término de dos (2) días hábiles</u> <u>Caso: 1931356 NOTIFICACIÓN Y TRASLADO ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2026-00191-00 / 2621DTT-2026-0012022-EE con un término de dos (2) días hábiles</u> <u>NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00190-00 URGENTE</u> (Se emitió concepto técnico mediante correo electrónico el día 05-06-2026 y se ejecuto radicado 7314800002282026 "Rectificación de AT") 

			5. NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2026-00199-00 (Se emitió concepto técnico mediante correo electrónico el día 23-06-2026)  6. OFICIO 187 REQUERIMIENTO IGAC 2022-15 (Se envió Informe Técnico el día 19-06-2026 con sus respectivos anexos e insumos)  TUTELAS CONSERVACIÓN 2026.xlsx 7. Caso: 1965759 / 2621DTT-2026-0012662-EE 8. Caso: 1965760 / 2621DTT-2026-0012668-EE 9. Caso: 50367 / 2621DTT-2026-0012663-EE 10. Caso: 532623 / Bandeja Revisión Wilmar Camelo 11. Caso: 1941182 / 2621DTT-2026-0013040-EE 12. Caso: 1380464 (Resolución conjunta 1101 IGAC 11344 SNR de 2020) / Bandeja Revisión Wilmar Camelo
3.	Garantizar que los productos estén cargados en el sistema en estado avanzado para validación a más tardar el día 24 de cada mes. Los trámites posteriores contarán	Garantice que los productos (tramites SNC y contestación Oficios SIGAC) se encuentren cargados en el sistema en estado "Avanzado para validación" a	Plataforma SIGAC y SNC Numeral 1 Y 2

	para el siguiente periodo, sin suspender la ejecución.	más tardar el día 24 del mes.	
4.	Garantizar la calidad técnica de los insumos y realizar los ajustes o correcciones derivados de las revisiones de calidad. Parágrafo: Si esta obligación de saneamiento persiste durante toda la vigencia del contrato, incluso si el periodo ya fue pagado; el pago no exime de responsabilidad técnica.	Realicé la verificación de la calidad técnica de los insumos generados durante el desarrollo de las actividades asignadas, asegurando que cumplieran con los lineamientos y estándares establecidos. Asimismo, atendí las observaciones derivadas de los procesos de revisión, efectuando los ajustes y correcciones requeridos con el fin de garantizar la consistencia, precisión y confiabilidad de la información.	Plataforma SIGAC y SNC Numeral 1 y 2
5.	Entregar plan de trabajo, cronograma inicial, informes mensuales de avance e informe final, cumpliendo con los rendimientos vigentes dentro del término de ejecución del contrato.	Entregue informe sobre el avance de los radicados correspondientes a trámites de terreno que se encuentran en revisión y sin finalizar, en los diferentes roles del Sistema Nacional Catastral, en el marco de la ejecución del contrato No. IGAC-CD-2026-2066-TOL, además actualice el estado de los tramites en la matriz correspondiente a tramites de Terreno.	Evidencia: 

			 TRAMITES CONSERVACION DT TOLIMA 2026.xlsx
6.	Contar con los equipos e insumos necesarios (pc, Tablet, GPS, transporte), aplicar los manuales y procedimientos del sistema de gestión integrado, y mantener estricta confidencialidad y custodia de la documentación recibida.	Cuento con los siguientes elementos: Cinta métrica Celular Portátil Disponibilidad de transporte. Carnet Chaleco Y Utilicé los formatos establecidos por la entidad: -Formulario Único de Solicitud de Trámites Catastrales (Formato FO-GCT-PC05-01).	  
7.	Cumplir con los demás requerimientos técnicos y administrativos que le sean solicitados por el encargado del área o la dirección territorial	Tuve presente las directrices impartidas por el Director Javier Iván Briñez, Responsable de Conservación (Ing. Heidý Gisedd	(10/06/2026) Capacitación Socialización artículo 49

en el marco del objeto contractual.

Tibaquira Castro) y coordinador (Mauro Álvarez), la cual corresponde a las siguientes:

10/06/2026
Capacitación Socialización artículo 49

12/06/2026
Atención a solicitudes de auto estimación del avalúo catastral

17/06/2026
Conoce el nuevo producto cartográfico publicado en Colombia en Mapas - Orto imagen. Departamento de Tolima. Municipio de Cunday, Villarica, Flandes, Espinal, Guamo. Centro Poblado de La Aurora. Resolución 10 cm. Año 2025

18/06/2026
Control en la radicación de trámites en el SNC

20/06/2026
Revisión de avalúos cuenta de junio

REGISTRO DE ASISTENCIA									
REUNIÓN		ORDEN EVENTO		FECHA DE REALIZACIÓN		AAAA		MM	
CIRAD						2026		06	
CIRAD: 23/06/2026 - TOLIMA									
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD				HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACIÓN		PÁGINA	
DEPARTAMENTO DE DISEÑO				08:30		12:00		1	
TÍTULO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES									
Nº	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	VERIFICACIÓN	NOTA	COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA	FECHA DE REALIZACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	FIRMA
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				
				VERIFICACIÓN	NOTA				

REGISTRO DE ASISTENCIA									
RESUMEN DE TEMAS TRATADOS									
Socialización implementación de art. 49									
Durante la socialización se indicó la aplicación de la ley 2294 de 2023 en su art. 49, para la revisión del radicado de "Revisión de avalúos". Adicional de la aplicación del capítulo 7 de la resolución 1010 de 2023 en el proceso de conservación catastral.									
CONCLUSIONES / ACUERDOS									
COMPROMISOS									
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE				FECHA PREVISTA			
						AAAA-MM-DD			

(12/06/2026) Atención a solicitudes de auto estimación del avalúo catastral

Atención a solicitudes de autoestimación del avalúo catastral

Resumir este correo electrónico

De: Javier Ivan Briles Cangel
Para: Flore Liliana Lora Salazar; Olga Rivas Marchal; Luis Fernando Campos Escobar; Zaira Catalina Cruz Veron
CC: FUNCIONARIOS TOLIMA; CONTRATISTAS TOLIMA-2026
Buenos Días

Equipo de ventanilla y equipo de apoyo.

Se solicita estar atentos a cualquier requerimiento relacionado con la autoestimación del avalúo catastral, ya sea que se presente de manera presencial en ventanilla o a través del correo de solicitudes.

Es importante que, en caso de recibir este tipo de solicitudes, se informe de manera inmediata al área técnica para su respectiva orientación y trámite.

Recordatorio clave para orientar a los usuarios:

- La autoestimación del avalúo catastral es un derecho que tienen los propietarios para declarar el valor de su inmueble ante el gestor catastral.
- El valor propuesto no puede ser inferior al avalúo catastral vigente del predio.
- Este proceso permite reflejar la realidad económica del inmueble o actuar como medida preventiva frente a futuras actualizaciones.

Condiciones básicas:

- Fecha límite: La solicitud debe presentarse antes del 30 de junio de cada año.
- Valor mínimo: No puede ser menor al avalúo registrado.

Agradezco su disposición y apoyo para garantizar una atención oportuna y adecuada.

Cordialmente,

(17/06/2026) Conoce el nuevo producto cartográfico publicado en Colombia en mapas - orto imagen. departamento de Tolima. municipio de Cunday, Villarica, Flandes, Espinal, Guamo.

Conoce el nuevo producto cartográfico publicado en Colombia en Mapas - Ortoimagen. Departamento de Tolima. Municipio de Cunday. Centro Poblado de La Aurora. Resolución 10 cm. Año 2025

Resumir este correo electrónico

De: Javier Ivan Briles Cangel
Para: FUNCIONARIOS TOLIMA; CONTRATISTAS TOLIMA-2026
Buenos Días

Equipo de ventanilla y equipo de apoyo.

Se solicita estar atentos a cualquier requerimiento relacionado con la autoestimación del avalúo catastral, ya sea que se presente de manera presencial en ventanilla o a través del correo de solicitudes.

Es importante que, en caso de recibir este tipo de solicitudes, se informe de manera inmediata al área técnica para su respectiva orientación y trámite.

Recordatorio clave para orientar a los usuarios:

- La autoestimación del avalúo catastral es un derecho que tienen los propietarios para declarar el valor de su inmueble ante el gestor catastral.
- El valor propuesto no puede ser inferior al avalúo catastral vigente del predio.
- Este proceso permite reflejar la realidad económica del inmueble o actuar como medida preventiva frente a futuras actualizaciones.

Condiciones básicas:

- Fecha límite: La solicitud debe presentarse antes del 30 de junio de cada año.
- Valor mínimo: No puede ser menor al avalúo registrado.

Agradezco su disposición y apoyo para garantizar una atención oportuna y adecuada.

Cordialmente,

(18/06/2026) Control en la radicación de trámites en el SNC

Control en la radicación de trámites en el SNC [Resumir este correo electrónico](#)

Javier Ivan Brizuel Canjigal
Para: FUNCIONARIOS TOLIMA: CONTRATISTAS TOLIMA-2026
Jue 18/06/2026 12:05

Buenos días, funcionarios y contratistas:

Por medio del presente, se solicita a todo el personal que apoya el proceso de radicación en el SNC fortalecer los controles en la verificación de requisitos, con el fin de minimizar el envío de trámites a la bandeja de "solicitud de documentos faltantes".

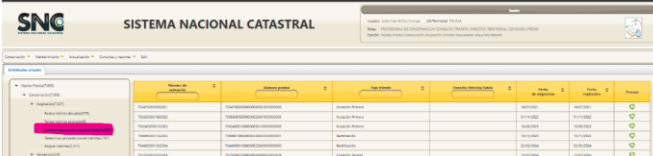
En este sentido, no debe radicarse ningún trámite que no cuente con la totalidad de los soportes requeridos, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de radicación del sistema.

Con preocupación se evidencia que, a la fecha, se tiene un total de 237 trámites en este estado, situación que está generando reprocesos en la depuración del sistema. Es importante precisar que, una vez el trámite ingresa a dicha bandeja, se requiere adelantar actuaciones adicionales, incluyendo notificaciones a los propietarios, para subsanar las inconsistencias presentadas al momento de la radicación, lo cual retrasa la gestión y aumenta la carga operativa.

Por lo anterior, se solicita validar rigurosamente los documentos antes de su cargue, evitando este tipo de situaciones.

A partir de la fecha, se iniciará la depuración de esta bandeja, y se espera que el número de trámites en este estado no continúe incrementándose.

Se adjunta el listado de radicados que actualmente se encuentran en dicha condición para su revisión.


(20/06/2026) Revisión de avalúos cuenta de junio

Revisión de avalúos cuenta de junio [Resumir este correo electrónico](#)

Mauro Alberto Alvarez Medina
Para: @ Martha Lucia Parra Garcia; @ Hernan Camilo Oviedo Lopez; @ Fabian Raul Patarroyo Ocampo; @ Julian Andrey Alvin Valdes; @ Luisa Ximena Molano Yara
Cc: @ Javier Santos Riano; @ Heidy Gisela Tibaqueiro Castro
Lun 22/06/2026 11:04

Queridos saludos,

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el director, Ing. Javier, y con el fin de atender los requerimientos asociados a la cuenta del mes de junio, solicito avanzar en la gestión de los trámites que fueron asignados a la fecha.

De manera particular, se requiere identificar y discriminar el avance de los radicados de revisión de avalúo correspondientes a la vigencia 2026 que se encuentran en trámite en el marco de la aplicación del artículo 49, con el propósito de consolidar la información requerida para la respectiva revisión y seguimiento.

Agradezco adelantar las actuaciones pertinentes y remitir los avances correspondientes a la mayor brevedad posible.

Mauro Alvarez M.
Conservación
Dirección Territorial Tolima
tolima@igac.gov.co
Calle 13 # 3a-22
Bogotá-Tolima, Colombia
www.igac.gov.co



[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

De: Heidy Gisela Tibaqueiro Castro <heidy.tibaqueiro@igac.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 10:34

3. REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR

- 3.1 Informe actividades.
- 3.2
- 3.3
- 3.4
- 3.5

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Luisa Ximena Molano Parra

Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.

Luisa Vincenza Fulano Paur

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800

Con mi firma certifico que el pago de Seguridad Social correspondiente al periodo del mes de Junio de 2026, corresponden al contrato No. IGAC-CD-2026-2066-TOL

Luisa Jimena Pulido Ruiz.